Decreto N. 21.559 136

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "GANADERA LA MARGARITA", REFERENTES A LA SUSTITUCION DEL NOMBRE POR EL DE "LA MARGARITA" S.A., ASI COMO LA DE OTROS ARTICULOS DE LOS PRECITADOS ESTATUTOS.-

--------oOo--------

Asunción, Agosto 11 de 1.947.-

N°4.500.

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en fecha 16 de Julio ppdo.,- (Expte.N°.2776), por el Señor Nuncio Amábile, en su carácter de Director-Gerente de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA LA MARGARITA", en la que solicita la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos de dicha Sociedad; los informes favorables de la Inspección Gral.de Hacienda, Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "GANADERA LA MARGARITA" en su artículo 1°.consistente en el cambio de su denominación por el de "LA MARGARITA S.A.", y los Arts.3°.y 5°.referentes a prórroga de la duración de la Sociedad y aumento del Capital Social respectivamente. Y la supresión del Art.7°.;de acuerdo con las prescripciones del Art.354 del Código de Comercio, y conforme consta en la Escritura Pública protocolizada en la Escribanía a cargo de Don Benito Fernández, en fecha 27 de Junio del corriente año.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-